



377

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	11
FECHA: Diciembre 17 de 2013	
CONTRATO No.13, de enero 18 de 2013	
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño	
OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Noviembre 18 a diciembre 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: \$ 57.500.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de avance # 112. 1 C.D con el informe de avance.3. Soporte de pago de seguridad social.4. Cuenta de cobro5. Certificación de empleado	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castaño presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p>1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de</p>	



materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de noviembre y 17 dediciembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	57.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	50.000.000	
VALOR A PAGAR	\$	5.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$	2.500.000	
SUMAS IGUALES		\$ 57.500.000	\$ 57.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR\$			
SUMAS IGUALES	\$	\$	



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)
--

Firma Contratista 08-30-294-226	Firma Supervisor
---	-----------------------------

Pereira, diciembre 17 de 2013

31

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÍA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de noviembre y 17 de diciembre de 2013.

Total: \$ 5.000.000

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.



María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

Pereira, 17 de diciembre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
- 2- Identificación 30,294,226
- 3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8950759878</u>	Aporte salud	\$	<u>250.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>320.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

cc 30' 294-226



INFORME DE AVANCE No. 11 - 2013

Pereira, diciembre 17 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ALCANCES DEL CONTRATO.....	2
3. COMPONENTE TÉCNICO	3
4. ACTIVIDADES EN VIVEROS.....	4
5. ACTIVIDADES EN BIO REGIONES Y ÀREAS COMUNES.....	7
6. OTROS.....	17

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 11 de 2013.

18 de noviembre al 17 de diciembre de 2013

INTRODUCCIÓN

En este onceavo informe correspondiente al periodo entre el 18 de noviembre y 17 de diciembre de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)"

2. ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de

octubre 11 de 2012. (Por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

En desarrollo del convenio N° 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldía de Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

➤ **COMPONENTE TÉCNICO**

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

- Manejo integrado de plagas y enfermedades en los viveros: Transporte de tierra de capote, preparación de sustratos, reembolses, tutorado, podas sanitarias y de formación, manejo manual de malezas en bolsas, aplicación de herbicida con pantalla en las calles, hidratación con estacionaria a capacidad de campo, monitoreos fitosanitarios, abonamientos edáficos y foliares, manejos preventivos con productos biológicos, reubicación de especies, multiplicación de especies, aislamientos de plantas con gymnosporangium, adecuación de espacios para plantas nativas extraídas de sitios de intervención de obras.
- Manejo integrado en Swinglia de cerramiento: manejo manual mecánico de malezas, guadañada de bordes, riego con estacionaria, fertilizaciones foliares y protecciones fitosanitarias.
- Manejo integrado en bio regiones: mantenimiento de todas las áreas verdes (taludes, muros de tierra armada, zanjas de drenajes, cajas, bordes de guaduales, bordes de quebradas) monitoreos fitosanitarios, guadañada, plateos manual mecánicos, aplicación de herbicida selectivo en platos, manejo de malezas en calles con roundup, podas de formación, podas sanitarias, cicatrización de cortes, cirugías vegetales, recuperación de especies nativas tanto en guaduales como en bio regiones por intervención de obras, manejo de las especies transplantadas desde la ciudad de Pereira, limpieza de zanjas, muros de tierra armada y taludes, protecciones fitosanitarias en árboles sembrados en parte externa del cerramiento, incorporación de insumos para trasplantes, transporte de árboles para siembras, abonamiento edáfico, riego con estacionaria, manejo fitosanitario de plagas y enfermedades, trasplante de especies nativas hacia bio regiones, monitoreo

y control de hormiga arriera, adecuación de terrenos en Andes para siembra de guadua, especies nativas y plantas de viveros.

- Planeación y distribución de labores agronómicas al interior del parque.

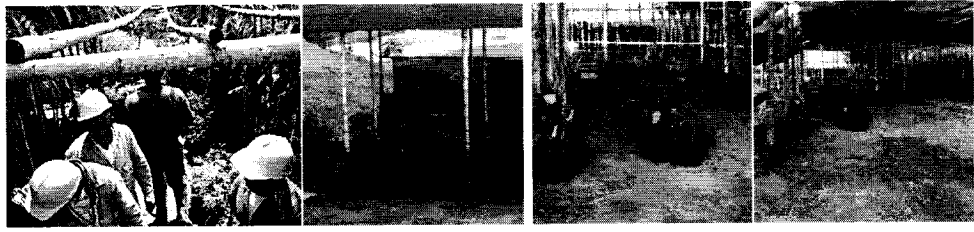
Actividades en vivero:

Preparación de sustrato



Acondicionamiento de vivero para plantas nativas





Embolse de plantas nativas

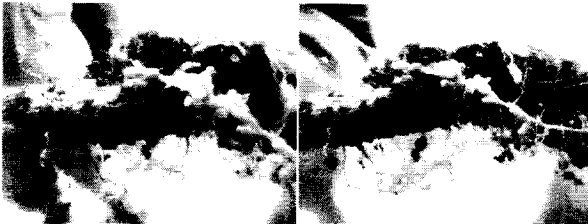


2009

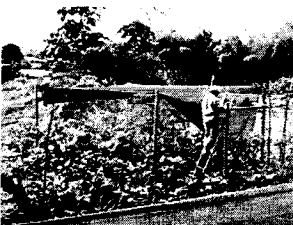
Reembolses



Presencia y manejo de nemátodos en Samanes entregados por CARDER



Tutorado



Protecciones fitosanitarias





Podas de formación

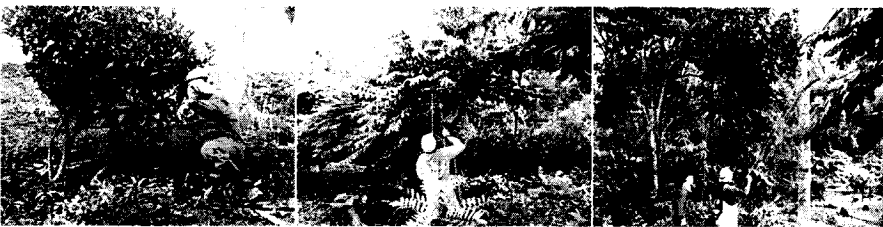


Manejo de malezas



BIOREGIONES

Podas de fitosanitarias y de formación



300



Plateo manual mecánico



Aplicación de herbicida



398



Guadañada



Recolección de residuos de guadañada



Mantenimiento de maní forrajero



392

Incorporación de cales y acondicionadores de suelo



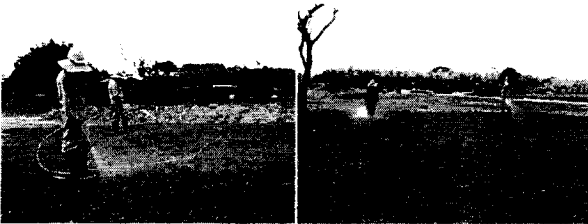
393



Siembra de pasto trenza en casa de la Jirafa



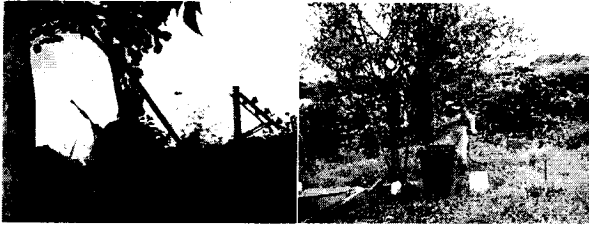
Riego con estacionaria en pasto trenza de casa de la jirafa



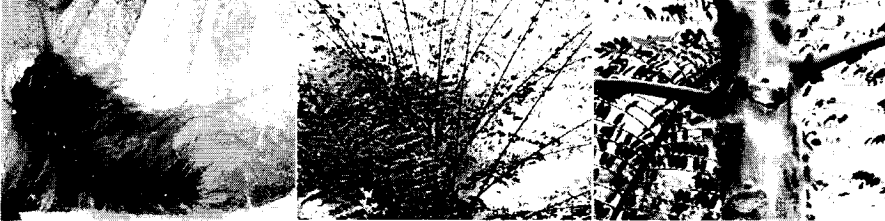
Protecciones fitosanitarias



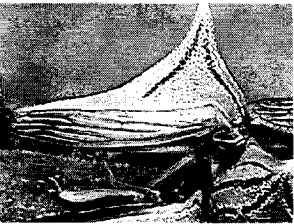
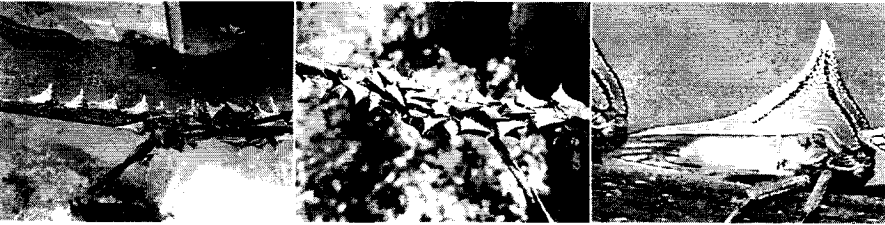
30x



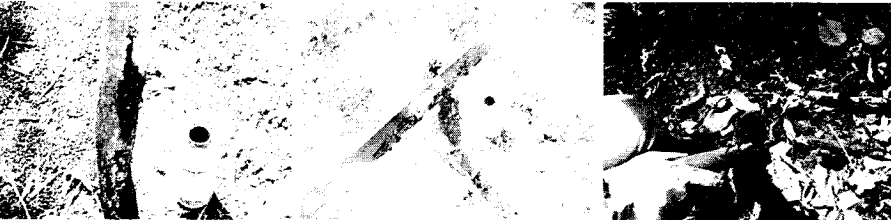
Comedor de hojas en Tambor



Raspador de tallo y comedor de hoja en Guamo Santaferreño



Detección y manejo de Gomosis en Acacia Magnum de Andes



305



Elaboración de zanja de drenaje en Asia



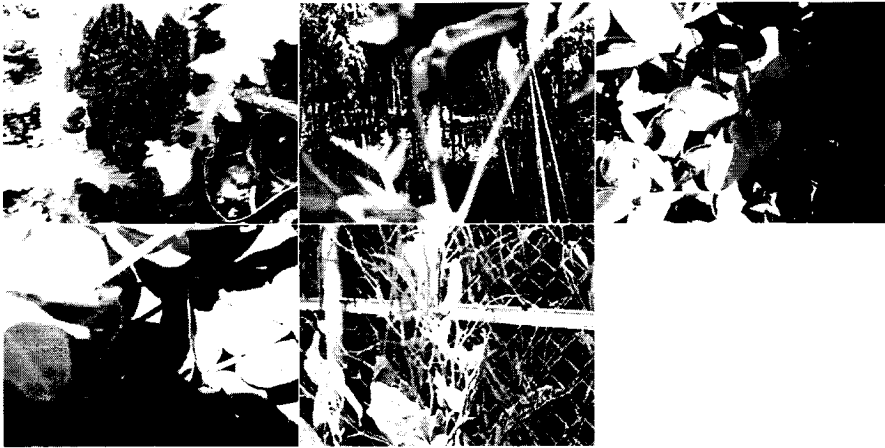
Mantenimiento Swinglia



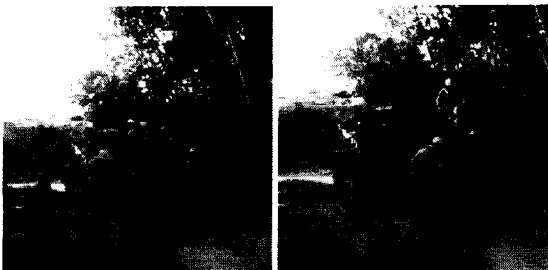
29/5



Detección y manejo de gusano cosechero en Swinglia



Recolección de residuos vegetales, por intervención de obras



Elaboración de zanjas de drenaje



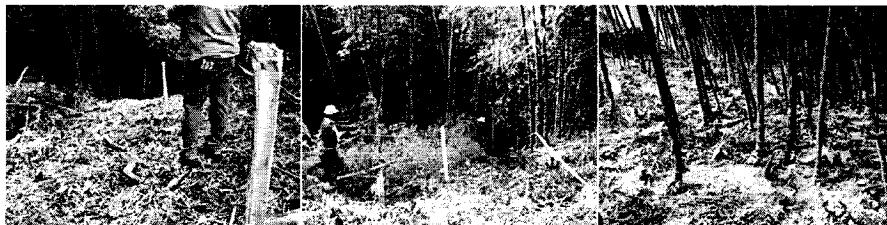
Plántulas recibidas de CARDER

Nombre común	Nombre científico	Cantidad
Acacia amarilla	Cassiasiamea	8
Acacia roja	Delonix regia	2
Achiote	Bixaorellana	51
Casco de buey	Bahuinia purpurea	45
Chocho de árbol	Ormosiatovarensis	7
Enebro	Juniperuscommunis	10
Guadua	Guadua angustifolia	1654
Guamo santafereño	Inga codonanthapittier	65
Guandul	Cajanuscajan	99
Guayacan amarillo	Tabebuiachysantha	108
Leucaena	leucaenaleucocephala	16
Nogal	Cordiaallidora	51
Saman	Samaneasaman	31
Tambor	Schizolobiumparahiba	302
Total		2.449

Acondicionamiento de suelo y siembra de guadua en Asia



208

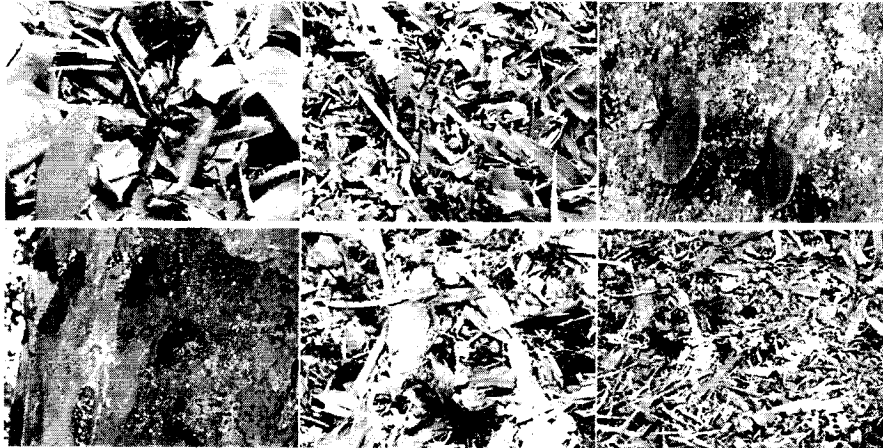


Adecuación de terreno para resiembras de guadua



399

Monitoreo y manejo de hormiga arriera



Otros:

- Participación en reuniones técnicas de paisajismo

Mantenimiento de árboles transplantados desde la ciudad de Pereira, en Clínica



Corte de Nopal en Plaza de conservación, por intervención de obras civiles

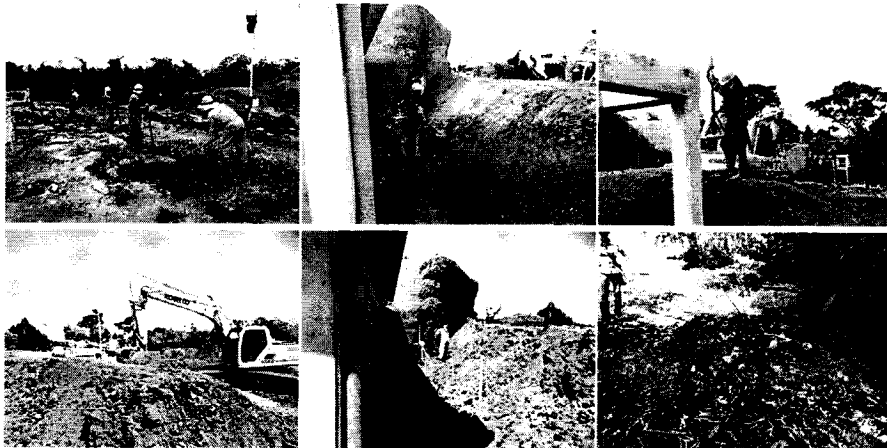


400

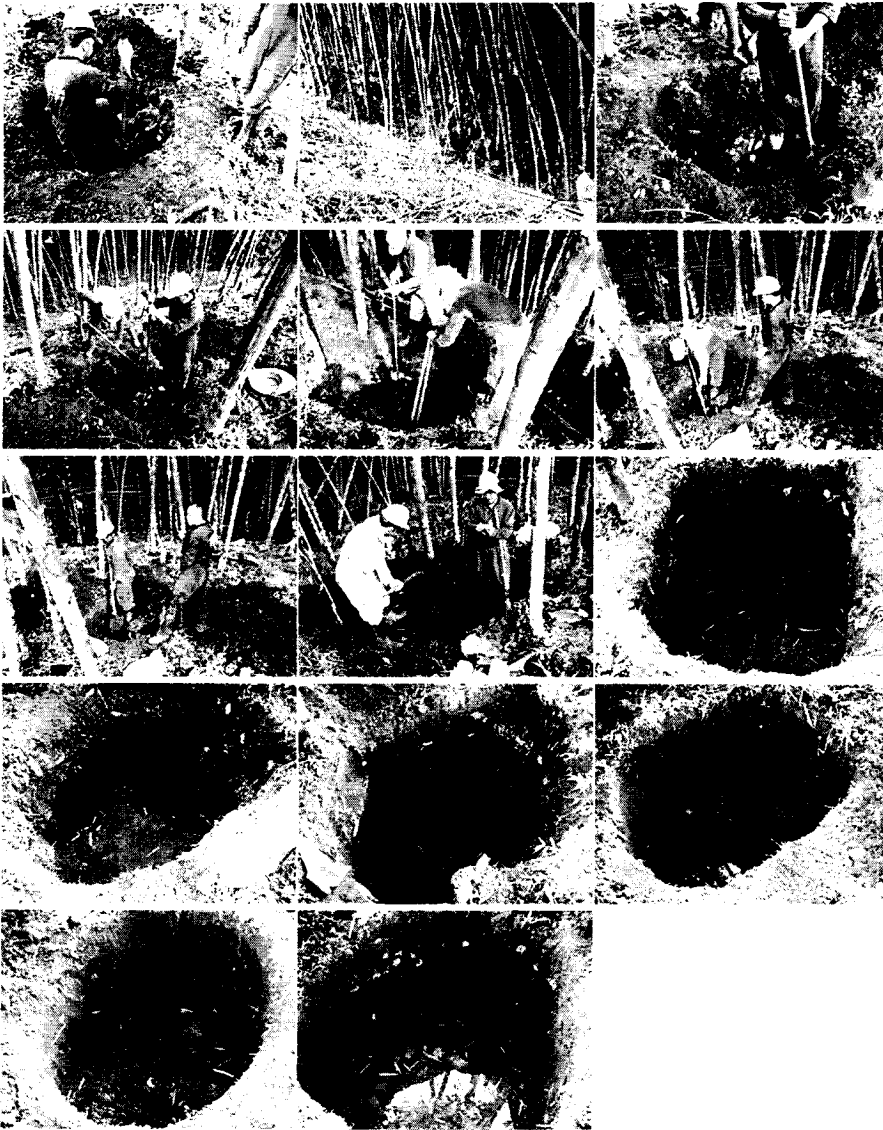
Mantenimiento de jardines interiores en Clínica



Adecuación de terreno para siembras en Taira



401



Acondicionamiento de terreno para siembra de jardin en Taira



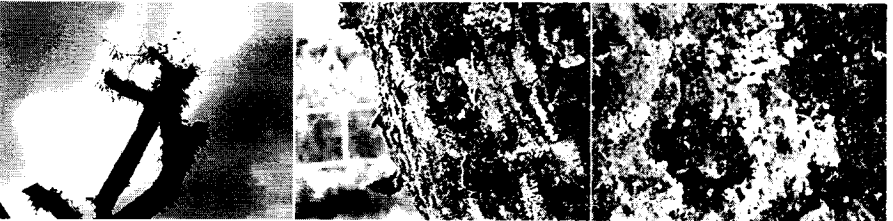
402



Medición de área en maceteros de exhibidores en Andes



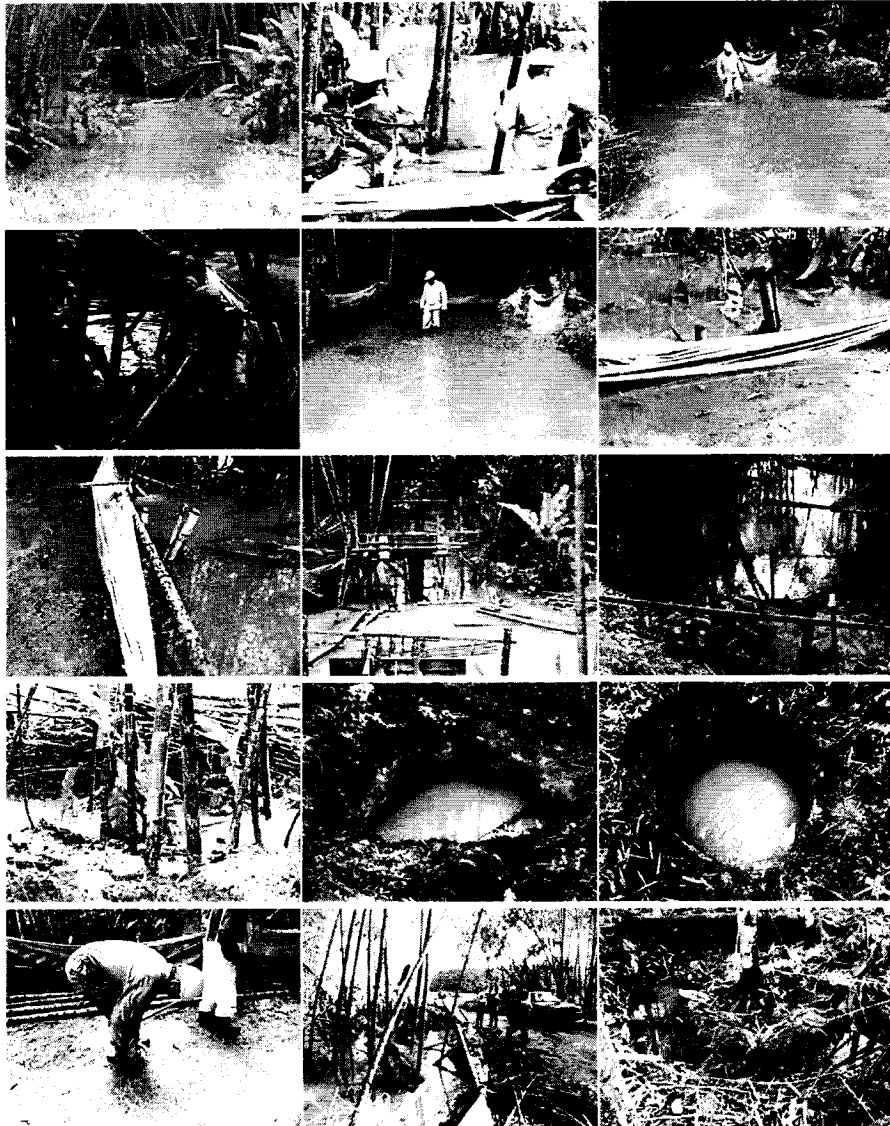
Muerte de Carbonero gigante transplantado desde la ciudad de Pereira en casa de la Jirafa.



408



Manejo de inundación en Andes



424



Anexos: copias de actas de reuniones y comités técnicos



María Victoria Henao Castaño
Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044

INFORMATION

Talia

700MB 80MIN
UP TO 52X SPEED

ATDK



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No.13, de enero 18 de 2013
CONTRATANTE:INFIPEREIRA
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño
OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
FECHA DEL CONTRATO: Enero 18 de 2013
VALOR DEL CONTRATO:\$ 57.500.000
FECHA DE INICIACIÓN: Enero 18 de 2013
PLAZO:11 meses 15 días
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 26 de 2013
En la ciudad de Pereira a los 26 días del mes de diciembre del año 2013, se reunieron en las oficinas de INFIPEREIRA, la Contratista María Victoria Henao Castaño, el Supervisor Margarita María Alzate Ospina y el Gerente General de INFIPEREIRA Javier Monsalve Castro, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 13 Del 18/01/2013 , el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 57.500.000
VALOR PAGADO	\$ 55.000.000	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 2.166.666	
VALOR NO EJECUTADO(Cuando aplique)	\$ 333.333	
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO\$		
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		



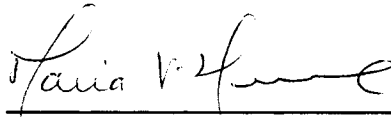
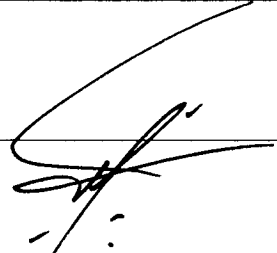

4-2-3

INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma Contratista  C.E. 301294-226	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor 

Pereira, 26 de diciembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
2- Identificación 30,294,226
3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8950759878</u>	Aporte salud	\$	<u>250.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>320.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Maria V. Henao Castaño
CC 30'294.226

Pereira, diciembre 26 de 2013

CUENTA DE COBRO

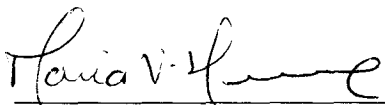
INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:


MARÍA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de \$2, 166.666 (Dos millones ciento sesenta y seis mil pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 y 26 de diciembre de 2013.

Total: \$ 2,166.666

Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.



María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

	SuAporte AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA	
	Fecha creación reporte: 2013-12-02 07:45:17 PM	Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización: diciembre de 2013		Periodo Servicio: diciembre de 2013
Referencia pago (PIN): 8901655759		Número Planilla: 8950759878
PAGADO 02/12/2013		

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	Dirección	CR 14 N° 97 51 PUERTO MADERO AP 504
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3405653
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	Identificación	CC 30294226
Total Afiliados	1	ARP	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total				
Nombre	Apellidos y Homónimos	Tipo Cotización	Suábriv. Gobierno	IAS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	Total
MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO		1	7																												\$ 5.880.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes CDF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.300	\$ 250.000	\$ 10.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.880.400





INFORME DE AVANCE No. 12 - 2013

Pereira, diciembre 26 de 2013.

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ALCANCES DEL CONTRATO.....	2
3. COMPONENTE TÉCNICO	3
4. ACTIVIDADES EN VIVEROS.....	4
5. ACTIVIDADES EN BIO REGIONES Y ÀREAS COMUNES.....	6
6. OTROS.....	9

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)

Informe de Actividades No. 12 de 2013.
18 de diciembre al 26 de diciembre de 2013

INTRODUCCIÓN

En este décimo segundo informe correspondiente al periodo entre el 18 de diciembre y 26 de diciembre de 2013, se enumeran y describen las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato No. 13 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 13 de 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y la Ingeniera Agrónoma María Victoria Henao Castaño, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.)"

2. ALCANCES DEL CONTRATO

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio N°. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada. 2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de

octubre 11 de 2012. (Por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

En desarrollo del convenio N° 3258 del 6 de diciembre de 2012 entre la empresa de ASEO y la Alcaldía de Pereira, se desarrollaron los siguientes componentes:

➤ **COMPONENTE TÉCNICO**

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, se ejecutaron las diferentes labores de apoyo en la supervisión del mantenimiento tanto en vivero como en campo abierto en la obra del P.T.F.F.P.

- Manejo de los viveros: Monitoreo fitosanitario, transporte de tierra de capote, preparación de sustratos, reembolses, tutorado, podas sanitarias y de formación, manejo manual de malezas en bolsas, riego con estacionaria, abonamientos edáficos y foliares, drench con productos biológicos, reubicación de especies, multiplicación de especies, adecuación de espacios para plantas nativas extraídas de sitios de intervención de obras.
- Manejo integrado en Swinglia de cerramiento: Limpieza manual mecánica de malezas, guadañada de bordes, riego con estacionaria, fertilizaciones foliares y protecciones fitosanitarias.
- Manejo integrado en bio regiones: zanjas de drenajes, mantenimiento de cajas, monitoreos fitosanitarios, guadañada, plateos manual mecánicos, aplicación de herbicida selectivo en platos, manejo de malezas en calles con roundup, podas de formación, podas sanitarias, cicatrización de cortes, cirugías vegetales, recuperación de especies nativas tanto en guaduales como en bio regiones por intervención de obras, manejo de las especies transplantadas desde la ciudad de Pereira, limpieza de zanjas, muros de tierra armada y taludes, protecciones fitosanitarias en árboles sembrados en parte externa del cerramiento, incorporación de insumos para transplantes, transporte de árboles para siembras, abonamiento edáfico, riego con estacionaria, manejo fitosanitario de plagas y enfermedades, transplante de especies nativas hacia bio regiones, monitoreo y control de hormiga arriera, adecuación de terrenos en Andes para siembra de guadua, especies nativas, prados y plantas de viveros.
- Planeación y distribución de labores agronómicas al interior del parque.

Actividades en vivero:

Transporte de tierra de capote



Preparación de sustrato



Control manual de malezas en bolsas



Golpe de sol en laureles, manejo con polisombra



Presencia y manejo de afidos y escamas



Podas sanitarias



Reubicación de especies para manejo fitosanitario





Manejo de Gymnosporangium en Laureles y chochos



Actividades en bio regiones:

Podas de formación



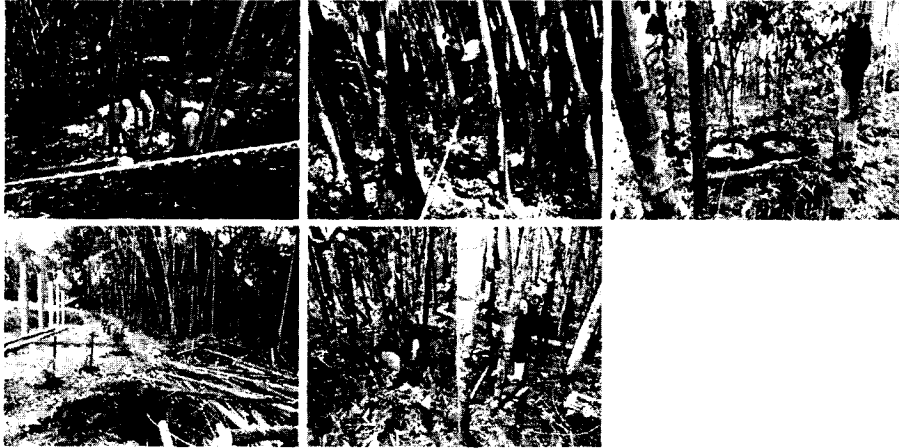
Guadañada de lotes



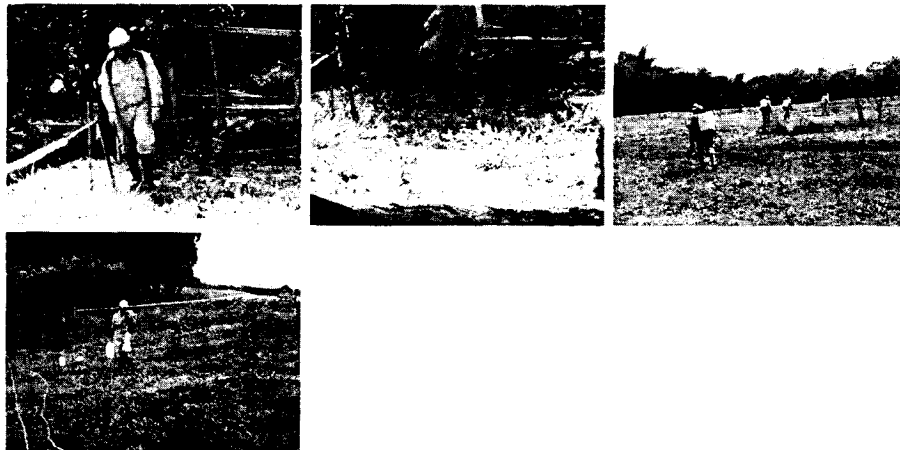
Recolección de residuos vegetales por intervención de obras



Drenaje en árboles prebloqueados en zona de inundación en Andes



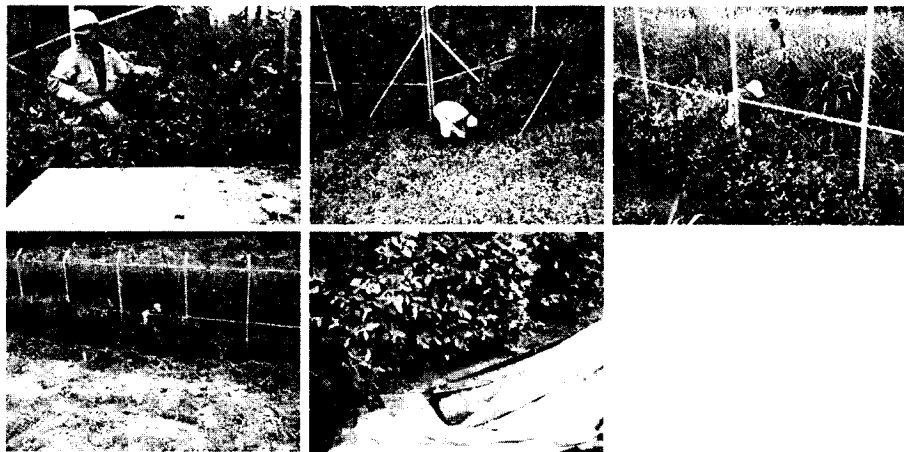
Aplicación de herbicida



Riego con estacionaria



Mantenimiento de Swinglia en cerramientos



Preparación de terreno para siembra de pastos



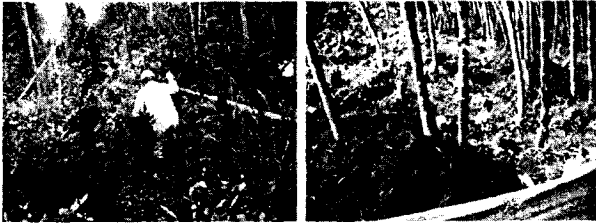
Mantenimiento preventivo de equipos motorizados



Otros:

- Participación en reuniones técnicas de paisajismo

Adecuación de guaduales para resiembra



Material de prado colectado para siembra



Identificación de sitios para siembras en Andes





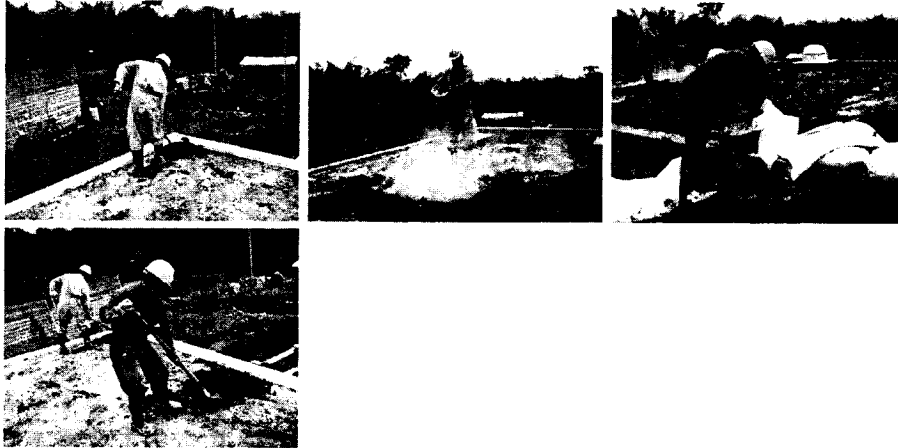
A2



Adecuación de terraza de casa de Rinoceronte para emprarizar

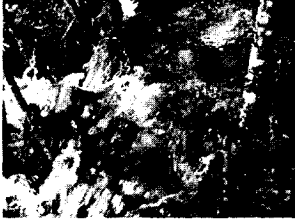


423



Manejo de inundación de quebrada larga en via hacia Andes





Anexos: copias de actas de reuniones y comités técnicos



María Victoria Henao Castaño
Ing. Agrónoma TP 16.211, RS 012, SV 044

Geometric Algebra

Introduction

Basic Concepts

The geometric algebra of a vector space V is a Clifford algebra $\mathcal{G}(V)$ over V . It is a unital associative algebra with a bilinear form $\langle \cdot, \cdot \rangle$ on V and a multiplication \cdot satisfying the Clifford relation:

$$v \cdot v = \langle v, v \rangle \mathbf{1} \quad \text{for all } v \in V$$

The dimension of $\mathcal{G}(V)$ is $2^{\dim V}$. The elements of $\mathcal{G}(V)$ are called multivectors.

The scalar part of $\mathcal{G}(V)$ is isomorphic to the real numbers \mathbb{R} . The vector part is isomorphic to V .

The bivector part is isomorphic to the space of bivectors $\wedge^2 V$. The trivector part is isomorphic to $\wedge^3 V$, and so on.

The geometric product of two vectors $a, b \in V$ is defined as:

$$a \cdot b = \langle a, b \rangle \mathbf{1} + a \wedge b$$

where $\langle a, b \rangle$ is the scalar product and $a \wedge b$ is the bivector product.

The geometric product is associative and distributive over addition. It is also bilinear.

The geometric product of two bivectors $a \wedge b$ and $c \wedge d$ is:

$$(a \wedge b) \cdot (c \wedge d) = \langle a, c \rangle \langle b, d \rangle - \langle a, d \rangle \langle b, c \rangle + a \wedge b \wedge c \wedge d$$

where $\langle a, c \rangle \langle b, d \rangle - \langle a, d \rangle \langle b, c \rangle$ is the scalar part and $a \wedge b \wedge c \wedge d$ is the bivector part.

The geometric product of a vector a and a bivector $a \wedge b$ is:

$$a \cdot (a \wedge b) = \langle a, a \rangle b - a \wedge a$$

where $\langle a, a \rangle b$ is the vector part and $-a \wedge a$ is the bivector part.

The geometric product of a vector a and a trivector $a \wedge b \wedge c$ is:

$$a \cdot (a \wedge b \wedge c) = \langle a, a \rangle b \wedge c - a \wedge a \wedge b \wedge c$$

where $\langle a, a \rangle b \wedge c$ is the bivector part and $-a \wedge a \wedge b \wedge c$ is the trivector part.

The geometric product of two trivectors $a \wedge b \wedge c$ and $d \wedge e \wedge f$ is:

$$(a \wedge b \wedge c) \cdot (d \wedge e \wedge f) = \langle a, d \rangle \langle b, e \rangle \langle c, f \rangle - \langle a, d \rangle \langle b, f \rangle \langle c, e \rangle - \langle a, e \rangle \langle b, d \rangle \langle c, f \rangle + \langle a, e \rangle \langle b, f \rangle \langle c, d \rangle + \langle a, f \rangle \langle b, d \rangle \langle c, e \rangle - \langle a, f \rangle \langle b, e \rangle \langle c, d \rangle + a \wedge b \wedge c \wedge d \wedge e \wedge f$$

where the first six terms are the scalar part and $a \wedge b \wedge c \wedge d \wedge e \wedge f$ is the hexavector part.

1. Preparation of the sample
The sample was prepared by weighing a precise amount of the substance and dissolving it in a known volume of solvent. The solution was then filtered to remove any undissolved material. The filtrate was then transferred to a volumetric flask and diluted to the mark with solvent. The concentration of the solution was determined by dividing the mass of the substance by the volume of the solution.

2. Measurement of the absorbance
The absorbance of the solution was measured at a wavelength of 440 nm using a spectrophotometer. The absorbance was measured in a 1 cm path length cell. The absorbance was then converted to transmittance using the equation $T = 10^{-A}$.

3. Calculation of the concentration
The concentration of the solution was calculated using the Beer-Lambert law, which states that the absorbance is directly proportional to the concentration of the solution and the path length of the cell. The equation is $A = \epsilon c l$, where A is the absorbance, ϵ is the molar absorptivity, c is the concentration, and l is the path length.

4. Results and Discussion
The results of the experiment are shown in the table below. The concentration of the solution was found to be 1.2×10^{-3} mol/L. The molar absorptivity of the substance at 440 nm was found to be 1.5×10^4 L/mol cm.

Letter to ...

Dear ...

...

name

Time

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

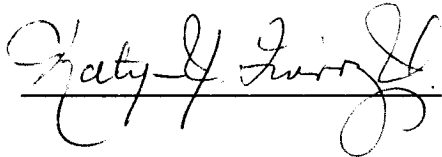
TIPO DE CONTRATO <i>Prestación de servicios</i>	N° <i>13</i>	FECHA <i>17 Enero - 2013</i>	
CONTRATISTA <i>Hario Victoria Houao C.</i>	VALOR <i>\$57.500.000</i>	TERMINO <i>11 meses 15 días</i>	
N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	7	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	2	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	1	
1.6	Certificación precios del mercado.	1	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	1	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	1	<i>Se anexo antecedentes penales</i>
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	3	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	5	<i>Incluye declaración de bienes y rentas</i>
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	1	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	U.A.	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	2	
2.1.6	Soportes laborales.	4	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	27	
2.1.8	RUT	1	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	4	
3.2	Compromiso Presupuestal	1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	2	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	1	
3.6	Designación de Interventor	1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	12 Informes	
4.7	Actas de Interventoria.	11 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	1 Acta	
	Otros:	8 CD	

INFORME 12

DICIEMBRE

MARIA
VICTORIA
2013